

## Nota sobre el tratamiento de género:

En todo este documento, el género masculino se utiliza como el género no marcado, tal y como lo define la RAE, por lo que puede referirse tanto a personas de sexo masculino como a las de sexo femenino.

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN

Se desarrolla en el Proyecto Educativo del centro en el apartado correspondiente.

### 2. INTRODUCCIÓN

El Decreto y la Orden de la comunidad andaluza para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria con los que se desarrolla y concreta el currículo establecen que los centros deben garantizar un tiempo diario de lectura planificada no inferior a 30 minutos.

En la mayoría de los casos, los alumnos del centro presentan rechazo hacia la lectura: hacia cualquier tipo de lectura y la de los clásicos especialmente, por eso, el primer objetivo del plan es despertar interés por la lectura en los alumnos y crear hábito lector.

La lectura es el primer paso o, podríamos decir, requisito para poder aprender; es una herramienta que permite a los alumnos avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje y les abre puertas a nuevos conocimientos. Sin comprender correctamente textos de distinta índole, el alumno no podrá superar con éxito los retos que se le presentan a lo largo de su trayectoria académica. Sin embargo, la comprensión lectora no es importante tan solo a nivel académico, sino en la vida diaria de nuestros alumnos, pues la lectura tiene propósitos muy diversos que están al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para interactuar con el texto escrito, para disfrutar con las propuestas estéticas y éticas de la lectura o para establecer comunicación y diálogo con los interlocutores. En definitiva, para edificar una identidad propia en cada individuo.

En este sentido, en el Preámbulo de la Ley 10/2007, de 22 de junio, se concibe la lectura como una herramienta básica para el desarrollo de la personalidad y también como instrumento para la socialización; es decir, como elemento esencial para la capacitación y la convivencia democrática. De esta manera los alumnos - ciudadanos pueden aspirar a participar y disfrutar en igualdad de las posibilidades que ofrece la «sociedad del conocimiento», pues leer es elegir perspectivas desde las que situar nuestra mirada invitando a reflexionar, a pensar y a crear.

Por último, como se afirma en el estudio PISA 2018: sólida competencia en lectura no solamente es fundamental para los logros en otras asignaturas del sistema educativo, sino también un requisito previo para una participación exitosa en la mayoría de las áreas de la vida.

#### **2.1. Normativa aplicable**

El presente plan de lectura sigue lo establecido en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. (Artículos 6 y 7)



# PLAN DE LECTURA

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Artículos 5 y 6)
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. (Artículos 9 y 44)
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

## **2.2. Finalidades**

La finalidad del presente plan es establecer las condiciones generales y la planificación de la lectura en el centro, para contribuir a desarrollar de forma adecuada la competencia en comunicación lingüística ajustada al nivel y capacidades de cada alumno.

Tal y como se establece en la instrucción segunda, la principal finalidad es *“fomentar el hábito lector, la autonomía personal, el desarrollo de la educación literaria y cultural, la regulación del propio aprendizaje a través de la lectura, el placer de la leer y, en cualquier caso, la lectura para obtener, procesar, evaluar la información que permita construir y transformar el conocimiento.”*

## **2.3. Organización general**

El presente Plan de Lectura será aprobado por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y, posteriormente, los departamentos didácticos lo incorporarán a su programación didáctica.

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1. Objetivos generales**

Reproducimos los objetivos fijados en las Instrucciones de 21 de junio de 2023:

- a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.



# PLAN DE LECTURA

- d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.
- e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.
- f) Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.
- g) Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no solo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.

### **3.2. Objetivos específicos del centro**

Además de los objetivos ya mencionados anteriormente, añadimos los siguientes objetivos específicos del centro:

- a) Involucrar a todos los departamentos en el desarrollo de la competencia lectora de los alumnos de nuestro centro.
- b) Favorecer la colaboración entre los distintos departamentos del centro para utilizar la lectura como un punto de partida para proyectos interdepartamentales.
- c) Utilizar la lectura como una herramienta para trabajar los valores transversales, con especial atención al respeto, la tolerancia y la solución pacífica de conflictos.

## **4. METODOLOGÍA**

Las últimas leyes educativas toman como referente principal para el proceso de enseñanza-aprendizaje los criterios de evaluación. Como este plan de lectura pretende incorporar la lectura en la dinámica habitual de todas las materias, los profesores tendrán que incorporar el hábito lector dentro de los criterios de cada una de las materias. Por eso, la metodología que se aplicará será muy variada y diferenciada dependiendo de la asignatura en la que se esté desarrollando. Aún así, podemos señalar que se pretende desarrollar la competencia comunicativa del alumno en todas sus vertientes, tanto oral como escrita, tanto en su lengua materna como en lenguas extranjeras, en su forma analógica y su forma digital, siempre intentando vincular lo leído con su contexto socio-cultural.

La normativa andaluza (Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía) especifica que:

*La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.*

Así, en cada momento de lectura podemos aplicar metodologías y estrategias diferentes: actividades orientadas a la interacción entre los alumnos o el trabajo colaborativo en pequeños o grandes grupos (antes de la lectura), clase invertida, trabajo colaborativo o trabajo por proyectos (al final de la lectura), etc.

## 1.1 PLANIFICACIÓN DE LA LECTURA

En el anexo I se establece la organización horaria de la lectura. Para que se involucre a todas las áreas de conocimiento, se ha decidido que el centro leerá en la misma media hora durante una semana y esa dedicación irá variando cada semana. Esta organización favorecerá la programación de otras actividades docentes por parte del profesorado. Además, la elección de lecturas recaerá en un departamento distinto cada mes, empezando por el departamento de Lengua Castellana y Literatura. ETCP será el encargado de decidir qué departamento elegirá las lecturas para cada mes.

Los departamentos podrán elegir uno o varios libros, artículos de prensa, artículos de revistas especializadas, fragmentos de textos, incluidos aquellos que están incorporados en los distintos libros de texto, etc. Las lecturas pueden ser iguales para todos los alumnos de la ESO o diferenciadas por cursos o por grupos. El departamento tiene que preparar suficientes copias / ejemplares para todos los alumnos, aunque las lecturas se pueden compartir entre dos o tres alumnos.

En las horas previstas de lectura, no se podrá programar ninguna otra actividad, sino que se tiene que dedicar a la lectura o a las actividades relacionadas con la lectura (actividades de antes, durante y después de la lectura).

En los anexos II y III se recoge un modelo de seguimiento de la lectura; un modelo para la lectura en voz alta y otro para la lectura en voz baja (se puede aplicar tanto si se lee el mismo texto/libro como si cada alumno lee su propio libro o texto).

Las horas en las que la lectura coincida con asignaturas optativas, los alumnos se quedarán en su aula de referencia y los profesores se repartirán entre las aulas del curso para guiar y vigilar la lectura. Una vez acaba la media hora, los alumnos y los profesores se irán a sus clases correspondientes.

## 5. PROPUESTA DE ACTIVIDADES E INDICACIONES PARA LOS PROFESORES

En los anexos IV, V y VI se hace una propuesta de actividades antes, durante y después de la lectura.

En el anexo XVII se recogen algunas indicaciones de lectura que deberían tener en cuenta los profesores cuando se esté leyendo en clase.

## 6. PLANES Y PROGRAMAS EN EL CENTRO

Los planes y programas que pueden contribuir a desarrollar el Plan de Lectura son:

- Plan de Biblioteca
- Forma Joven

- Coeducación
- Placer de Leer

Estos planes pueden contribuir al Plan de Lectura tanto en lo material como en la elección de lecturas y la colaboración en el seguimiento de textos leídos.

## 7. FAMILIAS Y OTROS AGENTES

Para que el Plan de Lectura realmente tenga efecto, necesita de colaboración de diversos agentes sociales: el más importante, las propias familias de los alumnos. Tal y como se afirma en el *Programa para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística*, elaborado por la Junta de Andalucía: “Contar con la participación de la familia en el desarrollo del programa es fundamental. Se trata de implicar a las familias en la buena y adecuada expresión oral y escrita de sus hijos e hijas, en la lectura como acto de enriquecimiento, de manera que comprendan que la comunicación lingüística es una seña de identidad y la mejor forma de entender el mundo.”

Por otro lado, el instituto lleva varios años colaborando con el Ayuntamiento en diversos aspectos y una de las actividades desarrolladas conjuntamente es “Placer de Leer” que se podría encuadrar dentro del Plan de Lectura del centro.

## 8. BIBLIOTECA

La biblioteca del centro es un elemento fundamental para el desarrollo de este plan. Los fondos de la biblioteca se llevan actualizando ya varios años, por lo que hay libros de interés de los alumnos, lo que se refleja en el aumento de préstamos en los últimos años. Serán esenciales, sobre todo, aquellos libros que tienen 15 o más ejemplares, pues se podrán utilizar para la lectura en común, sea en voz alta o en silencio.

Además, la biblioteca es el lugar idóneo para desarrollar no solo la propia lectura, sino también las actividades de antes de la lectura, actividades de seguimiento, de evaluación de la lectura y de otras actividades complementarias.

## 9. RECURSOS

El recurso más importante son los propios profesores, que deberán velar por el cumplimiento del plan y sin cuya colaboración no se puede llevar a cabo ni este ni ningún otro plan o proyecto. Además, el centro cuenta con una biblioteca bien equipada, con numerosos libros de los que hay 15 o más ejemplares. A continuación, se especifican todos los recursos humanos y materiales:

### Personales:

- Dirección
- Claustro de profesores
- ETCP



# PLAN DE LECTURA

- CE
- Familias de los alumnos
- Personal del Ayuntamiento

## **Materiales**

- Libros de la biblioteca del centro
- Libros de texto de los alumnos
- Libros de los propios alumnos
- Artículos de diversa índole de periódicos y revistas en red
- Libros en formato pdf
- Biblioteca del centro
- Aulas de referencia
- Patios exteriores

## **10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA Y PROPUESTAS DE MEJORA**

Hacer una evaluación del plan de lectura nos permitirá detectar sus puntos fuertes, sus puntos débiles y recoger las propuestas de mejora que nos servirán para ir mejorando paulatinamente los diferentes aspectos del plan. El Departamento de FEI será el encargado de llevar a cabo la evaluación del plan, utilizando para ello los datos obtenidos de la evaluación del alumnado y de los departamentos.

### ***11.1. Evaluación por parte del profesorado / departamento***

Corresponde a los jefes del departamento velar por el cumplimiento del plan de lectura que se ha diseñado al principio del curso y realizar el seguimiento de las lecturas propuestas para el mes que ha correspondido al departamento elegir la lectura. El seguimiento se debe reflejar en las actas del departamento. En caso de detectar problemas con el cumplimiento del plan, debe comunicarlo a la jefatura y al coordinador del área para tratarlo en ETCP.

Al final del curso, en la memoria del departamento deben quedar reflejados los siguientes puntos:

- Lecturas elegidas para cada curso/grupo. (Las lecturas correspondientes al propio departamento, es decir, aquellas que ha elegido el departamento.)
- Seguimiento y evaluación de la lectura (cómo se ha realizado el seguimiento y la evaluación de los libros de lectura del departamento, actividades realizadas...).

### ***11.2. Evaluación por parte del alumnado***

Al final del curso, los alumnos evaluarán los distintos aspectos del Plan de Lectura mediante un formulario de Google. Entre otros aspectos, se valorará la elección de los textos (libros) de lectura, las actuaciones de los distintos profesores y las actividades de expresión escrita u oral relacionadas con la lectura.

### ***11.3. Seguimiento del plan de lectura***

El encargado de realizar la evaluación del Plan de Lectura será el jefe del departamento que recogerá las opiniones del resto de su departamento. En la memoria del departamento se tendrán que reflejar los siguientes elementos:

- Valoración del Plan de Lectura. (Indicar los elementos positivos del Plan y las dificultades encontradas a lo largo del curso, es decir, en cuanto a su funcionamiento.)
- Posibles causas de los problemas detectados.
- Propuestas de mejora. (Indicar las propuestas de mejora concretas que puedan servir para mejorar el Plan.)

#### **11.4. Propuestas de mejora**

Las propuestas de mejora para el plan de lectura se reflejarán en la memoria del departamento, tal y como se indica en el punto 1.3.

### **11. ELEMENTOS QUE SE DEBEN INCORPORAR A LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS**

Todos los departamentos didácticos que imparten clases en la ESO deben incorporar en el apartado de “Materiales y recursos” como mínimo los siguientes elementos en su programación referidos a la lectura:

- a) Selección de textos que le corresponden a su departamento.
- b) Recursos utilizados.
- c) Propuesta de actividades (escritas u orales) para trabajar las lecturas seleccionadas.



# PLAN DE LECTURA



## 12. ANEXO I: ORGANIZACIÓN HORARIA

Planificación de la lectura			
	Semana	De lunes a viernes	
40	2-6 de octubre	1ª hora	
41	9-13 de octubre	2ª hora	
42	16-20 de octubre	3ª hora	
43	23-27 de octubre	4ª hora	
44	30 de octubre - 3 de noviembre	5ª hora	
45	6-10 de noviembre	6ª hora	
46	13-17 de noviembre	1ª hora	
47	20-24 de noviembre	2ª hora	
48	27 de noviembre - 1 de diciembre	3ª hora	
49	4-8 de diciembre	4ª hora	
50	11-15 de diciembre	5ª hora	
51	18-22 de diciembre	6ª hora	
52	25-29 de diciembre	<b>Navidades</b>	
1	1-5 de enero		
2	8-12 de enero		1ª hora
3	15-19 de enero		2ª hora
4	22-26 de enero		3ª hora
5	29 de enero - 2 de febrero	4ª hora	
6	5-9 de febrero	5ª hora	
7	12-16 de febrero	6ª hora	
8	19-23 de febrero	1ª hora	
9	26 de febrero - 1 de marzo	2ª hora	
10	4-8 de marzo	3ª hora	
11	11-15 de marzo	4ª hora	
12	18-22 de marzo	5ª hora	
13	25-29 de marzo	<b>Semana Santa</b>	
14	1-5 de abril	6ª hora	
15	8-12 de abril	1ª hora	
16	15-19 de abril	2ª hora	
17	22-26 de abril	3ª hora	
18	29 de abril - 3 de mayo	4ª hora	
19	6-10 de mayo	5ª hora	
20	13-17 de mayo	6ª hora	
21	20-24 de mayo	1ª hora	
22	27-31 de mayo	2ª hora	





I.E.S. SAN FERNANDO  
CONSTANTINA

# PLAN DE LECTURA



Junta de Andalucía  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional

## 13. ANEXO II: PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DE LECTURA DE UN LIBRO. LECTURA EN VOZ ALTA

Curso:											Lectura en voz:	Alta - Baja				
Libro:																
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
Fecha	2/10	3/10	4/10	5/10	6/10	9/10	10/10	11/10	12/10	13/10	16/10	17/10	18/10	19/10	20/10	
Página																
Fecha	23/10	24/10	25/10	26/10	27/10	30/10	31/10	1/11	2/11	3/11	6/11	7/11	8/11	9/11	10/11	
Página																
Fecha	13/11	14/11	15/11	16/11	17/11	20/11	21/11	22/11	23/11	24/11	27/11	28/11	29/11	30/11	1/12	
Página																
Fecha	4/12	5/12	6/12	7/12	8/12	11/12	12/12	13/12	14/12	15/12	18/12	19/12	20/12	21/12	22/12	
Página																

Este folio se queda en la caja con los libros.

## 14. ANEXO III: PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DE LECTURA DE UN LIBRO. LECTURA EN VOZ BAJA

El profesor llevará a cabo el seguimiento de lectura de cada alumno utilizando la siguiente plantilla, apuntando la página en la que se ha quedado cada alumno al final de la lectura. **Este folio se quedará en la caja, con los libros de lectura.**

Curso:		Lectura en voz:			Alta - Baja	
Semana desde ___ al ___ de _____		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Nombre y apellidos del alumno:	Título del libro:	Página	Página	Página	Página	Página

## 15. ANEXO IV: PROPUESTA DE ACTIVIDADES ANTES DE LA LECTURA

La propuesta de actividades antes de la lectura se relaciona principalmente con el formato externo del texto:

### Forma del texto:

- ¿Se trata de un libro, artículo, dibujo, fragmento de un texto mayor, teatro, poema....?
- ¿Está escrito en prosa o en verso?
- ¿Tiene título? ¿Cuál es?
- ¿Aparece el nombre del autor? ¿Quién es? ¿Lo conocéis?
- En caso de tratarse de un libro, ¿qué división hay? ¿Hay partes, capítulos, actos...?
- ¿Aparecen imágenes? ¿De qué tipo? ¿Qué función desempeñan? ¿Qué representan?
- ¿Dónde se ha publicado o dónde aparece el texto? (Editorial, parte del libro de texto, periódico, revista...)
- ¿En caso de tratarse de un artículo o un texto más breve, cómo está dividido? ¿Cuántos párrafos, columnas, etc., tiene?
- En cuanto a la letra, ¿se utiliza distinta tipografía? ¿Cuál? ¿Qué función puede tener?
- ¿Hay algunos signos especiales?

### Otros:

- En caso de tener título, ¿qué creéis, de qué va a tratar el texto?
- El tema sugerido por el título, ¿os interesa? ¿Os invita a seguir leyendo?



I.E.S. SAN FERNANDO  
CONSTANTINA

# PLAN DE LECTURA



Junta de Andalucía  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional

## 16. ANEXO V: PROPUESTA DE ACTIVIDADES DURANTE LA LECTURA

- Preguntas acerca del contenido (depende del texto elegido) para asegurar la comprensión del texto.
- Preguntas sobre el significado de ciertas palabras que los alumnos podrían no entender.
- Hacer analogías entre el texto y otras situaciones cotidianas o no tan cotidianas.
- Debate relacionado con la problemática tratada.
- Identificar a los personajes masculinos y femeninos de las historias y analizar las cualidades que se atribuyen a unos y a otros.
- A partir de la lectura de textos, reflexionar sobre los valores como la igualdad, el compañerismo, la solidaridad, etc.
- Reflexionar sobre los cambios ocurridos en la sociedad, poniéndolos en relación con la situación reflejada en los textos.



I.E.S. SAN FERNANDO  
CONSTANTINA

# PLAN DE LECTURA



Junta de Andalucía  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional

## 17. ANEXO VI: PROPUESTA DE ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA LECTURA

- Rellenar una ficha de lectura.
- Hacer un resumen (sea oral o escrito).
- Debate relacionado con la temática tratada.
- Convertir el texto en un cómic.
- Transformar el texto cambiando el sexo del o de la protagonista. Añadir características nuevas que nos gustaría que tuvieran los personajes.
- Recuperar historias, hechos, acontecimientos a través de los abuelos, padres, madres, tíos, etc. que hablen de la vida de nuestros antepasados y reflexionar sobre el rol que desempeñaba el hombre y la mujer en la sociedad del momento.



## 18. ANEXO VII: INDICACIONES PARA EL PROFESORADO

Cuando la lectura se realiza en voz alta, el profesor debe seguir la misma lectura que los alumnos, acompañarlos en la misma y hacer las aclaraciones que sean necesarias.

### *Indicaciones generales*

- Siempre que haya una palabra cuyo significado los alumnos podrían no entender, el profesor debe parar la lectura (después de acabar la oración) y asegurarse de que los alumnos conocen el significado de la palabra en cuestión. En su caso, el profesor debe explicar la palabra o puede aprovechar la ocasión para que un alumno busque esa palabra en el diccionario (físico o virtual; [www.rae.es](http://www.rae.es)). Hay diccionarios en algunas aulas, también en la sala de profesores y en el departamento de Lengua.
- Después de un capítulo, algunas páginas, una escena, acto, etc., el profesor debería revisar la comprensión del texto utilizando preguntas simples como (evidentemente, depende del fragmento que se esté leyendo):
  - ¿Qué ha ocurrido?
  - ¿Qué le ha pasado al personaje X?
  - ¿Qué ha cambiado?
  - ¿Quién es.....?
  - ¿A dónde se dirigen?, etc.
- Es importante corregir la entonación de los alumnos; no dejar que lean como máquinas, sino que sigan las normas básicas de la prosodia:
  - Levantar la entonación cuando hay una coma o punto y coma.
  - Bajar la entonación cuando hay un punto.
  - Mantener la misma entonación (entonación en suspensión) para los puntos suspensivos.
  - Hacer pausa entre oración y oración o cuando sigue un paréntesis.
  - Entonar correctamente las preguntas y las exclamaciones.
- Igualmente, habría que corregir el ritmo de lectura, sobre todo, si los alumnos leen demasiado rápido y al resto no le da tiempo de asimilar lo leído.
- Otro elemento importante es el volumen. El alumno debe alzar la voz para que todos los compañeros puedan oírlo.
- Los alumnos deben leer lo que pone en el libro, es decir, no deben inventarse otras palabras. Si fuese necesario, debemos corregirlos.

### *Lectura de un texto en prosa*

- El profesor decide cuánto lee cada alumno (media página, una página, tres párrafos, etc.) y qué orden se sigue (después de leer el alumno sentado en la primera fila de la columna en la ventana, sigue leyendo el alumno de la segunda fila de la misma columna y así sucesivamente). Sin embargo, se recomienda que el profesor elija al azar al alumno que va a seguir la lectura, para que así los alumnos estén más atentos.



I.E.S. SAN FERNANDO  
CONSTANTINA

# PLAN DE LECTURA



Junta de Andalucía  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional

## ***Lectura de un texto de teatro***

- Se recomienda que el profesor revise las próximas páginas del libro y apunte en la pizarra los personajes que aparecen en la obra.
- Cada personaje debe ser leído por un alumno distinto.
- Además, otro alumno debe ser el encargado de leer las acotaciones (suelen aparecer en cursiva, entre paréntesis o al principio de una escena/acto).
- Si un personaje tiene mucha presencia en la obra, se puede cambiar el alumno que lee ese personaje, manteniendo los otros que no tienen tantas intervenciones.
- Los alumnos no deben saltarse las acotaciones. Deben dejar que el alumno encargado de leer las acotaciones las lea en el momento en el que aparecen en el texto.
- Sería deseable que los alumnos siguieran las indicaciones de las acotaciones, o lo que indica el propio contenido del texto, para modular la voz.

## ***Lectura de un texto en verso***

- Hacer una breve pausa al final de cada verso.
- Hacer una pausa más larga al final de cada estrofa.